



MENDOZA, 6 de marzo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 2452/2023**, donde se tramita la adhesión de esta Unidad Académica al Paro Internacional de Mujeres a realizarse el 8 de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución Nro. 423/2023 la Rectora de la UNCuyo declaró asueto de actividades académicas y administrativas el 8 de marzo del corriente año, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer para las trabajadoras de la Alta Casa de Estudios.

Que, asimismo, resolvió justificar las inasistencias ese día para todas las mujeres que deseen adherirse a las manifestaciones organizadas en distintos puntos de la Provincia y delegó en cada Unidad Académica la atribución de autorizar el asueto establecido en la norma.

Que el Día Internacional de la Mujer es un día simbólico para la lucha por los derechos de las mujeres en todo el mundo, ya que tiene como objetivo reconocer la lucha histórica por la igualdad de derechos y oportunidades, así como denunciar las desigualdades y discriminaciones que aún persisten.

Que el cese de actividades invitaría a reflexionar sobre el valor del día y permitiría promover y facilitar la asistencia a las manifestaciones organizadas en diferentes lugares de la provincia.

Que con el Paro Internacional de Mujeres se pretende visibilizar la ausencia de reconocimiento y validación del trabajo de las mujeres en el hogar, las tareas domésticas y de cuidado que día a día emprenden con dedicación exclusiva; la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual; las grandes dificultades existentes para la autonomía económica de las mismas; el acceso e igualdad en el campo laboral y la problemática de la violencia hacia las mujeres, lesbianas, travestis y transexuales particularmente en la forma más extrema de esa violencia heteropatriarcal: el femicidio y los travesticidios.

Por ello, en virtud de las razones expuestas,

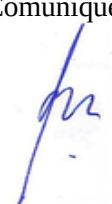
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ADHERIR al Paro Internacional de Mujeres convocado para el **OCHO (8) de marzo del corriente año**, en coincidencia con el Día Internacional de la Mujer, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2.- DISPONER la justificación de inasistencia del OCHO (8) marzo de 2023 a todas las mujeres de la Facultad de Educación que decidan participar de las manifestaciones organizadas en distintos puntos de la Provincia.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, difúndase e insértese en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo